

Mayoría en Congreso local aprueba trabajo de la Auditoría en Puebla

El Ciudadano · 1 de diciembre de 2022

El trabajo de la ASE abarca los informes sobre las cuentas de Claudia Rivera, el exedil de Quecholac, y el exrector Esparza Ortiz



Con la abstención de la bancada panista, el **Congreso de Puebla** aprobó por mayoría de votos los trabajos realizados hasta el momento por la **Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE)**.

Te puede interesar: Entregará ASE avance de cuentas públicas pendientes: Amanda Gómez

Incluyen los informes de las cuentas públicas de la exalcaldesa de la capital, **Claudia Rivera Vivanco**; el exedil de Quecholac, **Alejandro Martínez Fuentes**, hermano del presunto líder huachicolero “El Toñín”; y el exrector de la BUAP, **José Alfonso Esparza Ortiz**.

En sesión ordinaria, los legisladores avalaron los **Informes Generales de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2018 y 2019**; así como el análisis de 28 Informes Individuales del Ejercicio 2018; y 317 correspondientes al 2019.

No obstante, los informes individuales fueron elaborados bajo la dirección del **exauditor Francisco Romero Serrano**, hoy vinculado a proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia

ilícita.

Durante la discusión, el **diputado panista Oswaldo Jiménez López**, adelantó su voto de abstención, ya que el nuevo personal de la ASE no hizo una nueva revisión del desarrollo de los procesos de fiscalización que se hicieron en la antigua administración.

“Al existir una diferencia entre los formatos de 2018 y 2019, le pregunté al personal de la Auditoría si habían revisado todo el trabajo hecho en la administración del entonces titular de la Auditoría y me dijeron que no”

Oswaldo Jiménez López

Diputado panista

En tanto, la titular de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la ASE en el Congreso, **Iliana Jocelyn Olivares López**, comentó que con esto se dará inicio a los siguientes procesos de revisión, pues los actuales sólo expresan ciertas observaciones o subsanaciones.

“La aprobación de los presentes dictámenes no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior, mismas que siguen el procedimiento previsto en la Ley de Rendición de Cuentas”

Iliana Jocelyn Olivares López

Titular de la Comisión de Control, Vigilancia

y Evaluación de la ASE en el Congreso

También recordó que con la ley actual ya no aplica el concepto de “aprobar cuentas públicas” o **iniciar procedimientos administrativos**, pues de acuerdo con la Ley General en materia de Responsabilidades Administrativas sólo se pueden turnar las anomalías a las autoridades correspondientes.

Informes del 2018 y 2019

Entre los informes del 2018 que se aprobaron con 39 votos a favor y 9 abstenciones se encuentran **Ciudad Modelo**, la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla**, el Poder Ejecutivo del Estado de Puebla y el Poder Legislativo del Estado de Puebla.

También los informes de las cuentas públicas de la exalcaldesa de la capital, **Claudia Rivera Vivanco**; el exedil de Quecholac, **Alejandro Martínez Fuentes**, hermano del presunto líder huachicolero “El Toñín”; el exrector de la BUAP, **José Alfonso Esparza Ortiz**; y del Instituto Electoral del Estado (IEE), presidido en ese momento por el consejero presidente **Miguel Ángel García Onofre**.

Del 2019 destacan los 217 municipios de Puebla, los institutos tecnológicos, universidades politécnicas, la **Fiscalía General del Estado**, **Carreteras de Cuota Puebla** y el **Tribunal Electoral del Estado de Puebla**.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  <https://t.me/ciudadanomx>
 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano